



ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/321/25**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

AYUNTAMIENTO DON BENITO ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VÍA PECUARIA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **DON BENITO**

VÍA PECUARIA: **VEREDA DE LA DEHESA DE MARUGATE**

PARAJE O TRAMO: **DESDE COORD. H-30 X:250730.0 Y:4310775.0 HASTA X:253279.0 Y:4308280.0**

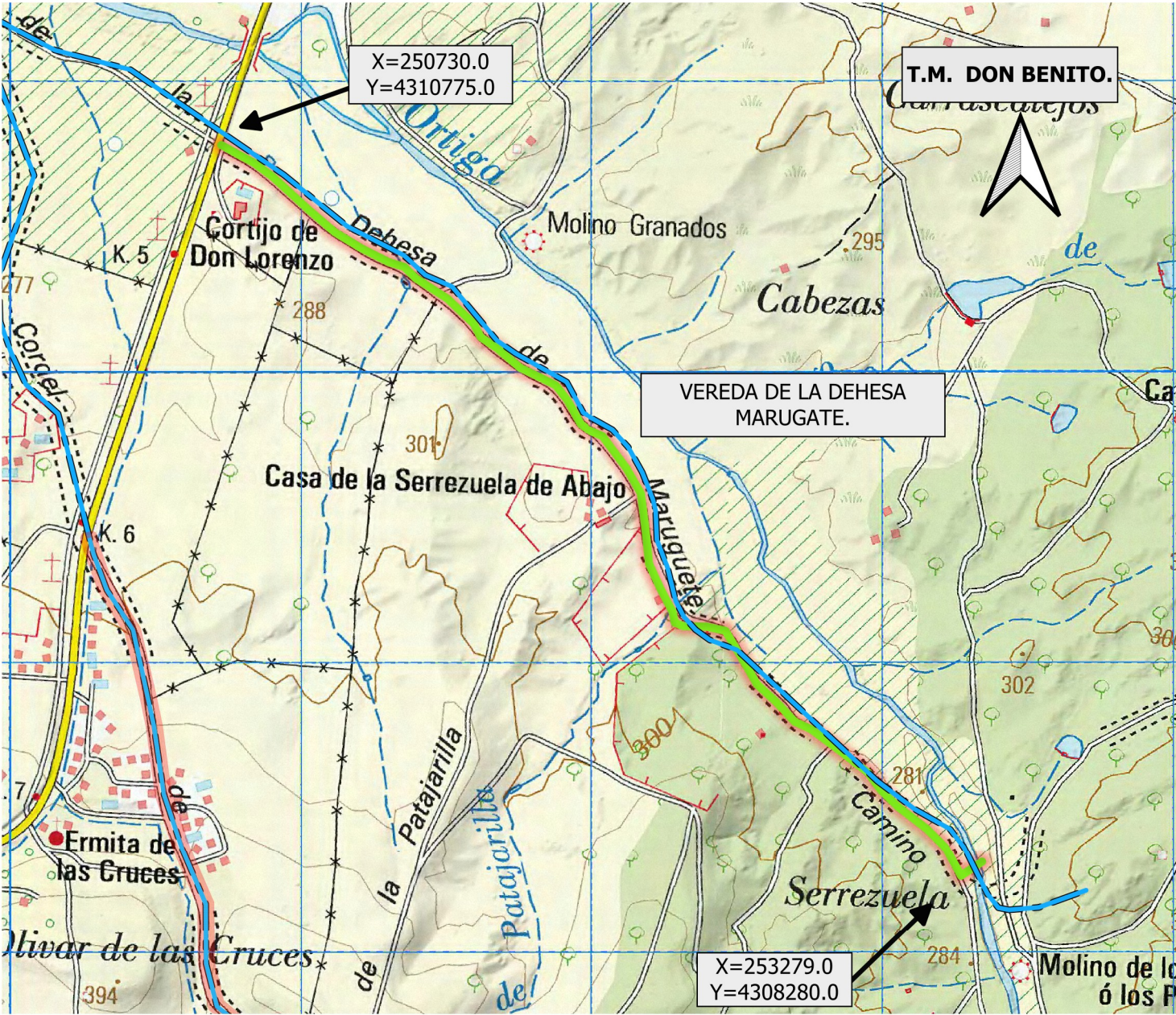
LONGITUD: **3.840 m**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-30 N

Vía Pecuaría "VEREDA DE LA DEHESA MARUGATE".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 250730.0

Y= 4310775.0

X= 253279.0

Y= 4308280.0

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....3.840 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de DON BENITO.

La actuación solicitada para " ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA PECUARIA" por EXCMO. AYTO. DE DON BENITO. con número de Expediente VPBA. AUT. 321/2025 se localiza en el tramo señalado de la vía pecuaría mencionada afectando a la misma en la longitud expresada 3.840 m.

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- VÍA PECUARIA CLASIFICADA.
- ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.

VEREDA DE LA DEHESA MARUGATE.
Clasificación publicada en el B.O P nº 185 de 19 de agosto de 1954.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural



El negociado de Vías Pecuarias
Laura Campos Garófano

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:15.000
0 150 300 450 m

DETERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA DE LA V.P. SOLICITADA POR EXCMO. AYTO. DE DON BENITO. (Expte. 321/2025).

Plano: 1 de 1
DICIEMBRE 2025
DON BENITO. (Badajoz)